

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2549

Impreso el día 21 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Programa Cine Inclusión, dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mazure.** (5.150-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mazure por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Cine Inclusión dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Cine Inclusión, dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Alejandro Abraham. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. Junio. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mazure por el que

se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Cine Inclusión, dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa tiene por finalidad generar herramientas, articulación institucional y territorial para democratizar los mecanismos de creación, circulación y exhibición de contenidos audiovisuales, facilitando el acceso de los sectores sociales que históricamente se encontraron excluidos del disfrute de estos bienes culturales. Cabe mencionar que la creación del Programa Cine Inclusión se puso en marcha en ocasión del mundial de fútbol de 2014, con los conocidos “Puntos de aliento”, producidos en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación, la Secretaría de Comunicación Pública, Fútbol para Todos y el INCAA. Además, articula con distintos organismos como ser, el PAMI, el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Seguridad, la Comisión contra la Trata de Personas, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y Paka Paka / Canal Encuentro. En efecto, el circuito cuenta con 200 pantallas para la proyección de cine gratis (55 espacios INCAA, 25 cinemóviles, 50 casas del Bicentenario y 70 centros de jubilados), desde donde se generan ciclos temáticos de cine nacional, con los derechos de exhibición gratuita; con un catálogo de 12 ciclos temáticos, que incluyen 4 títulos cada uno así como también proyectores, sonido y pantalla para 40 nuevas casas del Bicentenario, 10 puestos de frontera de gendarmería y 25 refugios contra la trata de personas. Por lo expuesto, en el convencimiento de que apoyar este programa es apoyar las políticas públicas en materia de inclusión social que viene llevando adelante el Poder Ejecutivo de la Nación, desde el año 2003 hasta la fecha, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Nanci M. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Cine Inclusión dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Liliana A. Mazure.